

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO 2021 \_\_\_\_\_

Yo HERNAN VARGAS

identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212233763081	223	William Florez	Centro
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección ✓			
2. Dirección deficiente	en calle 3 con carrera		
3. Rehusado	12 near plaza nueva.		
4. Cerrado	12-37, Cota elvina		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	BARTO	San Bernardo.	
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN VARGAS
Firma	
No. de identificación	80.239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

19 JUL 2021

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

26 JUL 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212233763081

Fecha: 15/07/2021



Bogotá, D.C.

223

Señor(a):

**WILLIAM FLORES LEYTON**

Correo electrónico: **NO APORTA**

Dirección: **CLL 3NO. 12A-41**

Expediente: **2020223870123222E**

Comparendo o expediente de Policía: **11-001-6-2020-510477**

NOTA  
12-37

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA -

Cordial Saludo:

Con la presente informo que debe comparecer a la inspección de policía AP 24, ubicada en la Calle 11 No. 8-17- Primer piso, para que dentro del término de (5) días hábiles, siguientes a la fecha recibida la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el auto por el cual se avoco conocimiento según Comparendo o expediente de Policía **11-001-6-2020-510477** en el artículo **146** numeral **12** “**Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto**” presentado por presuntos comportamientos contrarios al Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 del 2016.

Este despacho se dispuso a escucharlo en AUDIENCIA PÚBLICA, el día **19/08/2021** a las **9:00 AM** en el cual podrá aportar las pruebas que considere pertinentes. diligencia la cual se desarrollará en las salas de audiencia ubicada en la dirección anteriormente referenciada.

En el evento de no comparecer el día y hora señalada, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia a la audiencia, la cual podrá ser enviada al correo **[cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co)** y de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, imponiendo la medida correctiva de multa.

Cordialmente.

NOHEMI LUCIA BETANCOURT APONTE

INSPECTORA- AP24

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Jose Yobany Ovalle Rodriguez-Aux-Adm-407-13

Revisó y Aprobó: Nohemi Lucia Betancourt Aponte-Inspectora Ap-24

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F036  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.